

RENDICIÓN DE CUENTAS

Informe de cumplimiento de compromisos

Unidad de Inocuidad Alimentaria

ANTECEDENTES.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) tiene como misión controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos que por cualquier medio ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del archipiélago y las actividades agropecuarias; así como también contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos y la biodiversidad de cada una de las islas del archipiélago de Galápagos.

La ABG a través de sus dos procesos agregadores de valor Normativa y Prevención; y Vigilancia y Calidad Técnica para la Bioseguridad ejecuta acciones encaminadas a alcanzar su misión, dentro de estas acciones, se encuentran las ejecutadas por la Unidad de Inocuidad Alimentaria en cuanto a la Vigilancia y Control de Contaminantes presentes en la producción primaria, regulación y control de empresas y almacenes de expendio de agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 7 de la LOTAIP, al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, realizó mesas temáticas con diferentes sectores de la comunidad donde se acogió varias solicitudes y sugerencias, mismas que son parte de los compromisos que asume la entidad para el nuevo periodo de gestión.

Como resultado de un proceso de diálogo activo y construcción conjunta desarrollado en esta mesa temática con los distintos sectores de la comunidad, se ha consolidado una hoja de ruta para el fortalecimiento de la bioseguridad local. Este consenso ciudadano y técnico, donde se ratifica la necesidad de implementar fumigaciones periódicas obligatorias en locales comerciales y restaurantes como un requisito eje para el control de plagas y la renovación de permisos de funcionamiento.

Esta determinación, nacida del aporte directo de los actores sociales y económicos, responde a la urgencia estratégica de mitigar la proliferación de plagas detectada en los establecimientos de la zona. El objetivo central definido en este proceso participativo es lograr una alineación eficiente entre las exigencias de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) y la normativa del GAD. Con ello, se busca garantizar la inocuidad alimentaria a través de un marco legal coherente que facilite el cumplimiento administrativo y proteja la salud pública del archipiélago.

OBJETIVOS

Establecer un mecanismo de comunicación y compromiso interinstitucional que permita, mediante la participación en mesas de operativos, informar al Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz (Comisario Municipal) sobre la necesidad de actualizar la normativa vigente, con el fin de ampliar la frecuencia de fumigaciones obligatorias y asegurar un control efectivo de plagas en el cantón.

DESARROLLO

Se ratifica el cumplimiento de la socialización técnica llevada a cabo el lunes 25 de agosto de 2025 en las instalaciones del Consejo de Gobierno en Puerto Ayora. Durante este espacio, se expuso formalmente la necesidad de exigir varias fumigaciones periódicas a locales comerciales y restaurantes, específicamente para el proceso de control de plagas y renovación de permisos de funcionamiento.

Esta propuesta surge como una medida estratégica para mitigar la proliferación de plagas detectada en dichos establecimientos, buscando que los requisitos de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) y la normativa del GAD se alineen de manera eficiente para garantizar la inocuidad alimentaria.

CONCLUSIÓN

La socialización técnica realizada en Puerto Ayora ratifica la implementación de fumigaciones periódicas obligatorias para todos los restaurantes y locales comerciales, vinculando directamente este control de plagas con el proceso legal de renovación de permisos de funcionamiento. Esta medida no es opcional, sino que surge como una respuesta estratégica y necesaria para frenar la proliferación de plagas detectada en los establecimientos, elevando el estándar de exigencia administrativa para asegurar que los espacios de atención al público operen bajo condiciones sanitarias óptimas.

El objetivo central de esta propuesta es lograr una alineación eficiente entre la normativa del GAD y los requisitos de la ABG, eliminando vacíos legales y simplificando el cumplimiento para los propietarios. Al unificar estos criterios institucionales, se busca garantizar el control de plagas y la inocuidad alimentaria en el archipiélago, protegiendo tanto la salud de la comunidad como la integridad del ecosistema de Galápagos mediante un control riguroso y sistemático.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Ing. Jesús Masaquiza Inspector Junior de Seguridad Alimentaria	Ing. Rommel Iturbide Responsable de la Unidad de Inocuidad Alimentaria

ANEXOS





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. CGREG-DDCRU-2025-1121-OF

Puerto Ayora, 22 de agosto de 2025

Asunto: INVITACIÓN A REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONAL

Coronel
Freddy Fernando López Valarezo
Jefe de Cuerpo de Bomberos Santa Cruz
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA CRUZ

Señorita Abogada
Sara Betty Barzola Garcia
Comisaria Nacional de Policía 2
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Señor
Aquiles Wellington Cedeño Ballesteros
Teniente Político
CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS

Señor
Tcnl. Diego Rolando Zumba Santamaria
Jefe del Distrito de Policía Galápagos
POLICÍA NACIONAL

Señor Magíster
Luis Felipe Alava Riofrío
Director Zonal Insular
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Abogado
Rommel Daniel Saa Almeida
Comisario Municipal
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

Señora Magíster
Mariela Alejandra Cedeño Gomez
Directora Ejecutiva, Encargada
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS

Señor Ingeniero
Rommel Vinicio Iturbide Arias



Oficio Nro. CGREG-DDCRU-2025-1121-OF

Puerto Ayora, 22 de agosto de 2025

Responsable del Proceso de Gestión de la Inocuidad Alimentaria
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y
CUARENTENA PARA GALÁPAGOS
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Unidad de Gobernabilidad y Seguridad del Cantón Santa Cruz, realiza reuniones interinstitucionales de planificación de operativos de control de Seguridad, orden público y otros que ameriten el acompañamiento de los servidores de control de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades.

En este sentido, con la finalidad de coordinar acciones dentro de sus competencias, le extiendo la cordial invitación a una reunión de trabajo:

1. Planificación de operativo semanal. (CGREG)
2. Requisito de fumigaciones anuales para renovación de patentes municipales (ABG)
3. Normativa Municipal para renovación de Patentes, # de fumigaciones (GAD SX)

Lugar: sala de reuniones del Consejo de Gobierno, sector Miraflores.

Fecha: Puerto Ayora, lunes 25 agosto de 2025.

Hora: 09h00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jazmina Elizabeth Moreta Jimenez
JEFE POLÍTICO 2

Copia:

Señorita
Ana Cristina Cordova Almeida
Técnico en Gestión Documental y Archivo